

A despacho del señor Juez, el presente proceso con la solicitud que antecede. Sírvasse Proveer. -Cali, 25 de enero de 2022.-
La secretaria,

Diana Patricia Díaz Erazo

RAD. 004-1999-01197-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede el Dr. RODRIGO ALFONSO GONZALEZ ORTIZ, en su calidad de apoderado judicial de la señora María Elena Vargas Guzmán, María Cristina Vargas Guzmán y Hortensia Vargas de Ramírez, solicitan el desarchivo del expediente a fin de obtener información y empezar la adelantar la sucesión del deudor PEDRO VARGAS GUZMAN.

Teniendo lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PONER a disposición del memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

/

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARIA EN ESTADO No. 10 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. SANTIAGO DE CALI, 26 DE ENERO 2022 DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO Secretaria
